

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pablo Ruiz Gómez, contra la empresa “Mármoles J. Buedo y Asociados, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Habiéndose recibido exhorto de los Juzgados de Leganés, resultando negativas las diligencias a practicar por las razones que constan en la diligencia de fecha 7 de octubre de 2011, únase a los autos de su razón, teniéndose por formuladas las manifestaciones contenidas en el mismo, y habiéndose realizado consulta telemática al Registro Mercantil Central, cuyo resultado queda unido a autos, y visto que aparece la misma dirección en la que ya se han intentado anteriores notificaciones con resultado negativo, encontrándose la ejecutada en ignorado paradero, notifíquese el auto y decreto despachando ejecución de fecha 29 de julio de 2011, así como la presente, y realícense los actos de comunicación por medios de edictos, insertando un extracto suficiente de la resolución o de la cédula en el boletín oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mármoles J. Buedo y Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.235/11)